



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Santa Bárbara, Antioquia, Dieciséis de septiembre de dos mil veinte

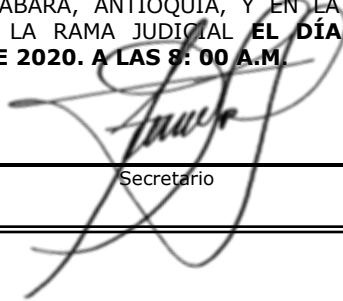
Proceso	Divorcio
Demandante	Nancy Lisdey García Sánchez
Demandado	Juan Gabriel Chica Isaza
Radicado	05 679 31 84 001 2020 00049 00
Providencia	Sustanciación No.
Decisión	Requiere a solicitante

Previo a resolver de fondo la solicitud elevada por la apoderada de la demandante en escrito precedente, tendiente a que se efectuó la notificación del extremo pasivo por parte de la secretaría del despacho, deberá ésta allegar las respectivas constancias emitidas por las empresas de servicios postales, que acrediten la manifestación por ella dada, referente a la negativa de realizar el envío por falta de cobertura.

NOTIFIQUESE

JOHANA ARIAS HERRERA
JUEZ

CERTIFICA
QUE EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR
ESTADOS No. **52** FIJADO EN LA SECRETARIA
DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE
SANTA BÁBARA, ANTIOQUIA, Y EN LA PAGINA
WEB DE LA RAMA JUDICIAL **EL DÍA 17 DE
JULIO DE 2020. A LAS 8: 00 A.M.**



Secretario

Firmado Por:

JOHANA ARIAS HERRERA
JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA
CIUDAD DE SANTA BARBARA-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7946124a844f30d12ee78e73b583527c938831f82f9171093aebd9a52297478c

Documento generado en 16/09/2020 07:02:37 p.m.